

Bogotá D.C., Cinco (05) de febrero de 2024

Señores:

Presuntos Infractores Ley 1801 de 2016

Referencia: Citación Audiencia Pública del artículo 223 Ley 1801 de 2016 a través del Micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Cordial saludo.

La suscrita Inspectora de Policía Distrital de Atención Ciudadana AC 1, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y en cumplimiento de lo ordenado en los autos que avocan conocimiento de los procesos verbas abreviados adelantados en este Despacho, proferidos el (05) de Febrero de 2024, procede a comunicar el contenido de los mismos así: “(...) **PRIMERO: AVOCAR** conocimiento del proceso verbal abreviado por comportamientos «TEMA», de la Ley 1801 de 2016, adelantado en contra del señor (a) (...), identificado (a) con cédula de ciudadanía No. (...) de conformidad con la parte motiva del presente proveído. **SEGUNDO:** Fijar fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA**, el día (...), a las (...), en las instalaciones de despacho, ubicada en la **Calle 11 No. 8 - 17 Primer Piso de esta ciudad. TERCERO: SE ADVIERTE** al presunto (a) infractor (a) que la no comparecencia a la audiencia pública el día y hora señalada, se dará aplicación al parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 que establece: “(...) Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas...”, es decir que dentro de los tres (3) días siguientes a la diligencia podrá presentar prueba siquiera sumaria de su inasistencia, en caso contrario el despacho procederá conforme a la norma descrita y dando alcance a la Sentencia C-349 de 2017. **CUARTO:** Citar al presunto infractor, señor (a) (...) **través del Micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno, al correo electrónico y/o a la dirección registrada en expediente a audiencia pública del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original a fin de que exponga sus argumentos y pruebas, se practiquen las mismas y se profiera la decisión de fondo que en derecho corresponda. QUINTO:** Ordenar al Auxiliar Administrativo de este Despacho, proceda a la comunicación del presunto infractor de acuerdo con el numeral cuarto de esta providencia, en los términos del numeral 2°, del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ley 1801 de 2016.”.

De tal manera que los siguientes ciudadanos deben comparecer a este Despacho a la audiencia pública en las siguiente fechas y horas previamente fijadas en autos por este Despacho, así:

fecha de audiencia	Hora inicio	nombre	cédula	No. de expediente interno	No de expediente policía	artículo y numeral
Doce (12) de febrero de 2024	10:20 a.m.	ORTIZ URIEL GIOVANNY	15877085	2019534490124924E	11-001-6-2017-105661	Artículo 27 numeral 6
Doce (12) de febrero de 2024	10:30 a.m.	MARTINEZ RUBIO LUIS MIGUEL	1069719598	2019574490124640E	11-001-6-2017-108784	Artículo 27 numeral 6
Doce (12) de febrero de 2024	10:40 a.m.	NOSSA GUZMAN ANDRES DAVID	1023883562	2019574490125006E	11-001-6-2017-114996	Artículo 27 numeral 6
Doce (12) de febrero de 2024	10:50 a.m.	ESPINOSA FONSECA CRISTIAN CAMILO	15877085	2022533490100245E	11-001-6-2017-74402	Artículo 35 numeral 1
Doce (12) de febrero de 2024	11:00 a.m.	LEON OROZCO DAVID ARTURO	9470024	2017584490102385E	11-001-6-2017-89987	Artículo 27 numeral 6
Doce (12) de febrero de 2024	11:10 a.m.	SOTO MORALES CRISTHIAN DAVID	79660064	2019574490101552E	11-001-6-2017-95914	Artículo 27 numeral 6

Doce (12) de febrero de 2024	11:20 a.m.	ABRIL LOPEZ JHON JAIRO	80490327	2020603490109836E	11-001-6-2018-11105	Artículo 27 numeral 6
Doce (12) de febrero de 2024	11:30 a.m.	ABRIL LOPEZ JHON JAIRO	71240146	2019614490103705E	11-001-6-2018-118028	Artículo 27 numeral 6
Doce (12) de febrero de 2024	11:40 a.m.	ALONSO VASQUEZ NESTOR ALEXANDER	79622418	2019614490104806E	11-001-6-2018-203305	Artículo 27 numeral 6
Doce (12) de febrero de 2024	11:50 a.m.	LEON OROZCO DAVID ARTURO	94450679	2019584490117698E	11-001-6-2018-206722	Artículo 27 numeral 6
Doce (12) de febrero de 2024	12:00 m.	ABRIL LOPEZ JHON JAIRO	79622418	2022223490197848E	11-001-6-2018-217938	Artículo 27 numeral 6
Doce (12) de febrero de 2024	12:10 m.	PULIDO VILLAMIL JULIO ALBERTO	1030544741	2019574870123852E	11-001-6-2018-267816	Artículo 140 numeral 8
Doce (12) de febrero de 2024	12:20 m.	HENAO SANCHEZ JESUS ALBERTO	1069742838	2019223490122894E	11-001-6-2018-270951	Artículo 27 numeral 6
Doce (12) de febrero de 2024	12:30 m.	MURILLO LANTE CAMILO ANDRES	1053324864	2019514870106871E	11-001-6-2018-272404	Artículo 140 numeral 9
Doce (12) de febrero de 2024	12:40 m.	BARRETO DIAZ ALBERTO ELIAS	1069742838	2022225870118910E	11-001-6-2018-296606	Artículo 146 numeral 7
Trece (13) de febrero de 2024	10:20 a.m.	QUIÑONES MARIN JAIME IVAN	80123162	2018223490192831E	11-001-6-2018-311758	Artículo 140 numeral 8
Trece (13) de febrero de 2024	10:30 a.m.	CARRANZA BENITEZ DIEGO STIVEN	72296092	2018573490101826E	11-001-6-2018-35848	Artículo 27 numeral 6
Trece (13) de febrero de 2024	10:40 a.m.	ALARCON GARZON JESUS EMIDIO	1108934459	2018664490101971E	11-001-6-2018-389809	Artículo 35 numeral 3
Trece (13) de febrero de 2024	10:50 a.m.	RONDON VARGAS FERNEY	1032410176	2019614490106707E	11-001-6-2018-413106	Artículo 35 numeral 1
Trece (13) de febrero de 2024	11:00 a.m.	GARCIA HELMUT	1101694978	2019533490101860E	11-001-6-2018-427924	Artículo 35 numeral 2
Trece (13) de febrero de 2024	11:10 a.m.	ALONSO VASQUEZ NESTOR ALEXANDER	1032410176	2019614490106942E	11-001-6-2018-433272	Artículo 27 numeral 6
Trece (13) de febrero de 2024	11:20 a.m.	SALAMANCA RODRIGUEZ DUBERNEY	1110491179	2019223870115838E	11-001-6-2018-465805	Artículo 140 numeral 7

Trece (13) de febrero de 2024	11:30 a.m.	MORERA MORERA FABIO JIFFREY	1110491179	2019604490112435E	11-001-6-2018-470723	Artículo 35 numeral 2
-------------------------------	------------	--------------------------------------	------------	-------------------	----------------------	-----------------------

Cordialmente,


DIANA CAROLINA VILLARREAL VALLEJO
Inspectora Primera Distrital de Policía
Atención Ciudadana - AC 1

La presente citación se publica en el micrositio de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno hoy (05) de febrero de 2024.

Correo electrónico: diana.villarreal@gobiernobogota.gov.co
Proyectó: John Rodriguez
Revisó y Aprobó: DCVA